



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

141

Procedimiento de selección para cubrir la plaza de juez de paz titular del municipio de Es Mercadal

Esta Alcaldía, día 9 de enero de 2023, ha dictado la siguiente Resolución, que dice:

1º.- Convocar el procedimiento de selección para cubrir la plaza de juez de paz titular del municipio de Es Mercadal.

2º.- Publicar esta convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el tablero de edictos del Ayuntamiento, en los tableros de edictos del Juzgado Decano del Partido Judicial y del Juzgado de Paz, y en el Diario Menorca.

3r.- Establecer un plazo máximo de 10 días contados desde la publicación del anuncio en el BOIB para presentar solicitudes, que tendrán que ir acompañadas por currículum vitae y declaración jurada expresa de no encontrarse sometidos dentro de ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para el desarrollo del cargo, según el que establecen los artículos 1.2, 13 y 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz.

Firmado en Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (*10 de enero de 2023*)

El alcalde

Francesc Ametller Pons

